

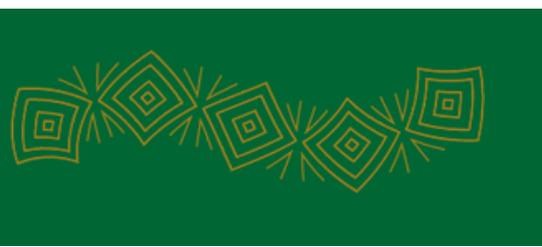
Quito, 22 de junio de 2022

## COICA FRENTE AL ASESINATO DE UN HERMANO INDÍGENA AMAZÓNICO EN EL CONTEXTO DEL PARO NACIONAL EN ECUADOR

El día 21 de junio, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), nuestra organización base en Ecuador, reportó a través de sus redes sociales el asesinato de Byron Guatatuca, comunero Kichwa, en Puyo, provincia de Pastaza, quien, según testigos, y tal como se puede apreciar en los videos y tomografía difundida en redes, murió por el impacto de una bomba en su cabeza, la cual fue lanzada durante la represión policial. Con su muerte se estaría sumando dos fallecidos en el marco del paro nacional, pues también se reportó la muerte de un joven de 22 años en la zona de Collas, cerca de Quito.

La Policía Nacional niega su responsabilidad, pero las pruebas son irrefutables. Este grave hecho viola el derecho a la vida consagrado en la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), en su artículo 4, derecho que, de acuerdo con el artículo 27.2 del mismo instrumento, forma parte del núcleo inderogable de una persona. Asimismo, este derecho está consagrado en el artículo 3 Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ante estos hechos, desde la COICA, a través de su Programa de Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas, denunciaremos la responsabilidad internacional de Ecuador y el día de hoy, hemos solicitado a través de documentos oficiales dirigidos a organismos internacionales la gestión y coordinación de una misión que visite el país con el fin de que se investiguen todos los hechos de violencia, se adopten acciones urgentes y se condene al Estado ecuatoriano por violar el derecho a la vida de Byron Guatatuca, a través del uso excesivo de la fuerza pública.



PROGRAMA DE  
**Defensores y  
Defensoras**  
INDÍGENAS





COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES  
INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA

PERÚ • GUYANA • ECUADOR • BOLIVIA • BRASIL •  
GUYANA FRANCESA • SURINAM • VENEZUELA • COLOMBIA



Los oficios fueron remitidos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en América del Sur, Relatoría de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, Relatoría sobre Derechos de Pueblos Indígenas y Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y Operadores de Justicia de la CIDH, solicitando, además, que se exhorte al Estado ecuatoriano a:

**-Cesar de manera inmediata** los actos de violencia y el uso desproporcionado y generalizado de la fuerza policial y militar. Pues desde el primer día del paro se viene militarizando la zona cuando el uso de fuerzas militares es la última opción, y no tienen como fin la protección de la ciudadanía o el control social, sino que son fuerzas entrenadas y formadas para el ataque.

**-Admitir de forma pública la comisión de la violación de derechos humanos** y abusos de sus fuerzas policiales y militares presentes en diferentes zonas del país en el marco de la represión contra manifestantes del Paro Nacional.

**-Identificar, investigar, juzgar (en sistema de justicia civil y no militar) y sancionar**, de manera imparcial, a los responsables del asesinato en todos sus niveles: agentes policiales, altos mandos y responsables políticos del operativo de represión en el Paro Nacional.

-Que se **respete y cautele el derecho a la Verdad y Reparación** de los familiares de Byron Guatatuca.

-Que se cree un **espacio de diálogo entre representantes del Gobierno y representantes de las organizaciones sociales e indígenas** con el fin de brindar medidas necesarias para el seguimiento de la investigación y justicia para las víctimas, así como atender las demandas del Paro nacional.

**"La opresión no es la solución, el clamor del pueblo exige justicia"**



PROGRAMA DE  
**Defensores y  
Defensoras**  
INDÍGENAS

